

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF N° 38

ANT.: 1. Decreto Supremo N°142, de 2005, de Salud.
2. Circular IF N° 36, del 28 de febrero de 2007.

Mat.: Informa Primas y Modelo de Compensación de Riesgos que corresponden a la vigencia del D.S. N°22, de 2019.

SANTIAGO, 09 DIC 2019

DE : Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

A : Señores Gerentes Generales de Isapres Participantes del Fondo de Compensación Solidario

En virtud de lo establecido en los artículos 6 y 10 del Decreto Supremo N°142, que aprueba el Reglamento del Fondo de Compensación Solidario entre Instituciones de Salud Previsional, y en el punto 5.4 de la Circular IF N°36, del 28 de febrero de 2007, cumpla con informar a usted el valor de las primas y el modelo de compensación de riesgos que regirán durante la vigencia del Decreto Supremo N°22, de 2019, del Ministerio de Salud, que fijó 85 problemas de salud con Garantías Explícitas (GES 85).

La información acerca de la prima comunitaria, el modelo de compensación de riesgos y las primas ajustadas por riesgo, calculadas estas últimas con la información de cartera correspondiente al mes de Septiembre de 2019, se encuentra contenida en el anexo adjunto al presente oficio. Dicha información, servirá de base para determinar las compensaciones que se originarán durante la vigencia de las GES 85. Asimismo, y con el propósito de hacer más transparente el procedimiento de cálculo, adjunto a usted un informe detallado que da cuenta de la metodología empleada para la determinación de las referidas variables.

Del mismo modo, hago presente a usted, que conforme a lo dispuesto en el punto 5.5 de la citada Circular IF N°36, la Institución de su representación dispone de cinco días hábiles, contados desde la fecha de notificación del presente oficio, para formular por escrito y ante esta Intendencia, las observaciones que estime pertinentes en relación con los valores y cálculos informados por este medio.

Saluda atentamente a Usted,


MANUEL RIVERA SEPÚLVEDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD



MMJ/RTS/GLG

DISTRIBUCIÓN:

- * Isapre Colmena Golden Cross
- * Isapre Cruz Blanca
- * Isapre Vida Tres
- * Isapre Nueva Masvida
- * Isapre Banmédica
- * Isapre Consalud
- * Superintendente de Salud
- * Intendente de Fondos y Seguros Previsionales
- * Intendenta de Prestadores
- * Fiscalía
- * Dpto. de Estudios y Desarrollo
- * Dpto. de Fiscalización
- * Subdpto. de Regulación
- * Oficina de Partes

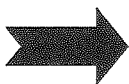
Se adjunta: documento "Determinación de la Prima Comunitaria, Modelo de Compensación de Riesgos y Primas Ajustadas por Riesgo para el Fondo de Compensación Solidario entre Isapres". Decreto GES N°22. Diciembre 2019.

PRIMAS Y MODELO DE COMPENSACIÓN DE RIESGOS GES 85
Base: septiembre de 2019

$$PC = \frac{\sum_{i=1}^n Tr_i \times Q_i}{B}$$

$$\sum_{i=1}^n Tr_i \times Q_i = \text{Costo GES 85}$$

B = Beneficiarios



Prima Comunitaria	
Antecedentes	\$
Costo Anual GES 85	141.741.715.693
Beneficiarios a Septiembre 2019	3.341.271
Prima Comunitaria Anual	42.421
Prima Comunitaria Mensual	3.535

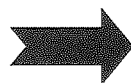
$$Fr_j = \frac{\sum_{i=1}^n Tr_i \times q_{ij}}{b_j \times PC}$$

Fr_j = Factor de Riesgo grupo j

$$\sum_{i=1}^n Tr_i \times Q_{ij} = \text{Costo GES 85 grupo j}$$

b_j = Beneficiarios grupo j

PC = Prima Comunitaria



Modelo de Compensación de Riesgos		
Tramos de Edad	Factores de Riesgo	
	Masculino	Femenino
00-01	1,19617	1,03838
02-04	0,76857	0,53068
05-09	0,49898	0,46350
10-14	0,31401	0,35628
15-19	0,39755	0,46860
20-24	0,42633	0,48180
25-29	0,66350	0,55428
30-34	0,72885	0,63729
35-39	0,87200	0,76714
40-44	0,85233	0,85920
45-49	0,92251	1,17434
50-54	1,22646	1,39870
55-59	1,65407	1,78537
60-64	2,29814	2,28917
65-69	3,21059	2,79295
70-74	4,44530	3,36006
75-79	4,90012	4,03599
80 y más	5,91616	3,35757

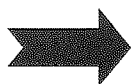
$$PAR_j = \frac{PC \times Fr_j}{\overline{FR}}$$

PAR_j = Prima Ajustada Riesgo grupo j

PC = Prima Comunitaria

Fr_j = Factor de Riesgo grupo j

\overline{FR} = Riesgo Promedio Beneficiarios



Primas Ajustadas por Riesgo Mensual
Para Beneficiarios de Septiembre de 2019

Tramos de Edad	Masculino	Femenino
	\$	\$
00-01	4.229	3.671
02-04	2.717	1.876
05-09	1.764	1.639
10-14	1.110	1.259
15-19	1.405	1.657
20-24	1.507	1.703
25-29	2.346	1.959
30-34	2.577	2.253
35-39	3.083	2.712
40-44	3.013	3.037
45-49	3.261	4.151
50-54	4.336	4.945
55-59	5.847	6.311
60-64	8.124	8.093
65-69	11.350	9.873
70-74	15.715	11.878
75-79	17.323	14.268
80 y más	20.914	11.869